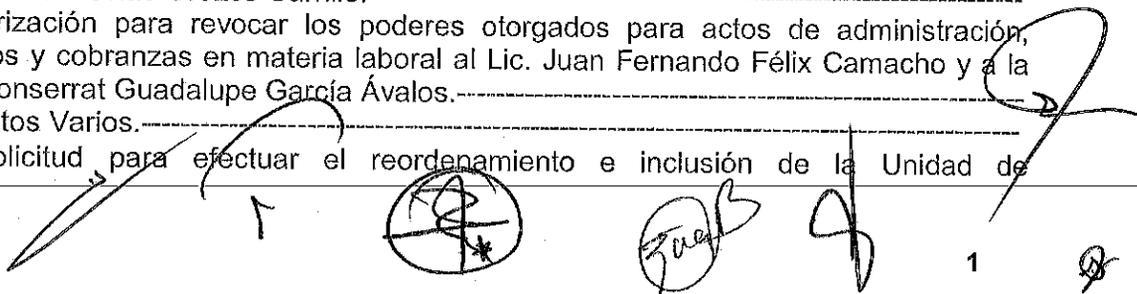


**Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria
de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del viernes 08 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, constituidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, previa la convocatoria expedida por el Dr. Alfonso Petersen Farah, Director General de Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º y 9º de la Ley de Creación del Organismo citado, y 4º del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, se llevó a cabo la Octogésima Quinta sesión ordinaria de la Junta al inicio señalada, que se sujetó al siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistentes y establecimiento del Quórum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y aprobación en su caso del acta y acuerdos de la sesión anterior.-----
4. Situación actual de sobre abasto de métodos anticonceptivos.-----
5. Identificación de acciones en la estrategia de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión.-----
6. Calidad en la atención médica.-----
7. Indicadores del Programa Sectorial de Salud (PROSESA).-----
8. Extensión del Seguro de Vida Institucional al personal estatal, eventual de los diferentes programas y financiamiento, regularizados y formalizados Seguro Popular y regularizados y formalizados del Ramo 33.-----
9. Comprobación FASSA 2017.-----
10. Actualización al Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2018.-----
11. Utilización de recursos de FASSA para el pago de nómina.-----
12. Situación con respecto a la comprobación de recursos federales 2016.-----
13. Pago a terceros institucionales y no institucionales.-----
14. Estatus del abasto de medicamentos 2017 y proyección 2018 (Inversión, mecanismos de adquisición y distribución).-----
15. Autorización para realizar la devolución de la propiedad al municipio de Tepatlán de Morelos, del inmueble que ocupa el Centro de Salud ubicado en la calle Aldama número 120, en la cabecera de dicho municipio, condicionada a la autorización de las instancias correspondientes de la Federación.-----
16. Autorización para otorgar en comodato al Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital de Arandas, Jalisco, así como para que se realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice dicho comodato y que trascienda la actual Administración Pública Estatal, condicionado al pronunciamiento de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de la Dirección, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud en Salud y del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud y previa celebración del Convenio para la prestación de servicios médicos a los afiliados al Seguro Popular.--
17. Autorización para otorgar poder para actos de administración, pleitos y cobranzas y representación en materia laboral a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, a los CC. Lic. J. Félix Vargas Rivera y/o Lic. Miguel Moreno Sandoval y/o Martha Patricia Cuéllar Ortiz y/o Christian Nicolás Orozco Carrillo.-----
18. Autorización para revocar los poderes otorgados para actos de administración, pleitos y cobranzas en materia laboral al Lic. Juan Fernando Félix Camacho y a la C. Monserrat Guadalupe García Ávalos.-----
19. Asuntos Varios.-----
 - Solicitud para efectuar el reordenamiento e inclusión de la Unidad de



Transparencia en el Organigrama del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, mediante la adecuación estructural de la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos.

- Solicitud de cambio de nombre de la "Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos" a "Dirección de Descentralización y Unidad de Transparencia".
- Solicitud de Acuerdo para la Transferencia de Recursos.
- Propuesta de Actualización del Organigrama de Servicios de Salud Jalisco.

Se dio inicio a la sesión, con las palabras de bienvenida del Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo del punto 1, del orden del día, se procedió a pasar lista de asistentes para el establecimiento del quórum legal, constatándose la asistencia de los CC. Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno; Dr. Isidro Ávila Martínez, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, en representación de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; C. Juana Carrión Ruiz, en representación de la Contraloría del Estado; y Dr. Gilberto Flores Elizalde, en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud; por lo anterior se estableció la existencia del quórum legal, declarándose formalmente instalada la Junta y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

A continuación se desahogó el punto 2, del orden del día, y en uso de la voz, el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del orden que se les envió agregada a la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 3, del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta y acuerdos de la sesión anterior, para lo cual el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del Acta y los Acuerdos de la Sesión anterior, siendo aprobados por unanimidad.

En desahogo del punto 4, del orden del día, relativo a la "Situación actual de sobre abasto de métodos anticonceptivos", se concede el uso de la voz al Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Salud Pública, quien expresa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que el diagnóstico que presenta tiene fecha de corte al 07 de junio de 2018, señala que como informó con anterioridad, se tenían 943,500 hormonales orales, clave 3507, adquiridos por el estado, de los cuales ya hay 50,000 en las Regiones Sanitarias para su consumo, y que en el Almacén Central se tienen en existencia 454,993 con caducidades de noviembre de 2018 a 2019; de la misma manera refiere que en métodos caducados pendientes de canje se tienen 135,528, y que de estos, la Federación ya indicó que 68,000 tienen que ser destruidos, pues el proveedor ya no los va a canjear, por lo tanto, conjuntamente con las áreas administrativas y la Contraloría, se está en proceso para su destrucción. El Dr. José Mario Márquez Amezcua menciona que de lo programado para los 32 estados y disponible para su donación, se tienen 182,074 métodos hormonales orales, los cuales es muy probable que los acepten todos los estados, pero que hay 329,334, que era la cifra inicial, y que esta diferencia de sobrantes de los estados que son 147,270, se van a acumular a lo que no se tenía planeado entregar, o que se tenía planeado entregar a los 32 estados, sin embargo, señala que se tiene una gran ventaja, pues MEXFAM probablemente acepte 160 mil hormonales orales. El Dr. José Mario Márquez Amezcua expresa que a la fecha, el total de métodos distribuidos o con probabilidades de donación son 342,074, de los 454,993 disponibles, que los sobrantes que la Federación o los estados no quisieron recibir, son 147,270 de los 329,000, y que con caducidad de octubre y noviembre de 2019, se tienen 125,659 en almacén, por lo tanto, aún se tienen 272,929 métodos

sobrantes en total, a los que si se les restan los 160,000 destinados para MEXFAM, el total de métodos sobrantes que se tendrían como problemática serían 112,929, más 67,528 que todavía la Federación no ha dicho si realmente hay fecha de cambio o no, por lo que en total, para el estado de Jalisco, hasta el momento, se cuenta con 180,457 métodos, comenta que no se sabe todavía qué se va a hacer con ellos, aunque manifiesta que se está tratando disponer de estos métodos vía organismos internacionales, para que puedan ser aceptados. El Dr. José Mario Márquez Amezcua informa a los miembros de la Junta de Gobierno que se han entregado métodos a los estados de Tabasco, Tlaxcala, Colima y Querétaro, los cuales habían pedido a la Federación 25,360, pero el estado de Jalisco les entregó 37,600, esto es, 12,240 más, que son el 11.4% de lo disponible; asimismo, comenta que hay seis estados con solicitud de entrega: Aguascalientes, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Morelos, los cuales habían solicitado a la Federación 89,823, a Jalisco 82,000, esto es, 7,823 mil menos de lo disponible, que es el 24.8%, y que en proceso de entrega se encuentran dos estados: Coahuila y Guerrero, que pidieron 32 mil, que es el 9.7% de lo disponible, pendientes de solicitud de donación hay tres estados, que son Distrito Federal, San Luis Potosí y Yucatán y no aceptaron donación Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sonora y Zacatecas. Por lo que se refiere al DIU T de cobre, el Dr. José Mario Márquez Amezcua informa que se tiene todavía pendiente de repartir 22,532 DIU's a los estados de Guerrero y Coahuila, los cuales se entregarán en este mes, y en cuanto al condón masculino, menciona que 2'716,476, esto es, el 100% de lo que se tenía de sobre abasto, se entregaron al COESIDA Jalisco.-----

A continuación se procedió a desahogar el punto 5, del orden del día, relativo a la "Identificación de acciones en la estrategia de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión", para lo cual se otorga la palabra al Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Salud Pública, quien presenta un informe detallado sobre el tema, mismo que se integró en las carpetas entregadas al inicio de la sesión, a los miembros de la Junta de Gobierno, para su pleno conocimiento.-----

Acto seguido se pasó a desahogar el punto 6, del orden del día, relativo a la "Calidad en la atención médica", para lo cual se otorga la palabra al Dr. José Mario Márquez Amezcua Director General de Salud Pública del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien presenta el tema únicamente con carácter informativo.-----

En desahogo del punto 7, del orden del día, relativo al tema "Indicadores del Programa Sectorial de Salud (PROSESA)", se otorga el uso de la palabra al Dr. Jesús Jaramillo Rodríguez, Coordinador de Evaluación de la Dirección General de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa a los miembros de la Junta de Gobierno, que la salud materna es una responsabilidad compartida entre el paciente, la familia, la sociedad y el sistema de salud, señala que son parte de los lineamientos del "Día Nacional de Salud Materna y Perinatal" del 09 de mayo de 2018, y que es importante, porque muchos de los factores de las muertes maternas que se han suscitado están relacionadas con la familia, la forma en que se atiende a la paciente, la forma en que se le apoya, la sociedad misma en su forma de ver el fenómeno de mortalidad materna y obviamente con algunos factores del sistema de salud. El Dr. Jesús Jaramillo Rodríguez comenta que se tiene la tendencia de mortalidad materna hasta el año 2017, que hay una tendencia general descendente para 2018, y que al 06 de junio del presente año, se tienen 15 defunciones de mujeres en la población general, de las cuales 12 son mujeres sin seguridad social, 2 con seguridad social y una que no se conoce su estado; menciona que de estas muertes maternas, un 38% fueron adolescentes, es decir, menores de 20 años, y que están muy focalizadas a municipios prácticamente rurales y que sólo en municipios periféricos de la zona metropolitana se presenta este fenómeno. El Dr. Jesús Jaramillo Rodríguez manifiesta que la mortalidad materna, sigue siendo grave y delicada, que es un fenómeno que no se debe dejar aparte, que la percepción, por lo menos de manera estadística, es que es un fenómeno que no cambia con el resto de la población; comenta que el número de muertes maternas por grupo de edad, que era parte de lo que se solicitaba en la sesión anterior, está dividido de 10 a 14, y de 15 a 19. Por lo que se refiere a los programas de "Caminando a la excelencia", el Dr. Jesús Jaramillo Rodríguez manifiesta que el corte del mes

de diciembre de 2017, todavía no está actualizado, y que a través de un oficio, la Dirección General de Tecnología de la Información, informó del bajo rendimiento que se tiene en las plataformas, que esto es una situación que afecta a todos los procesos sustantivos, y por lo que se refiere al tema del Sistema Nacional de Base de Datos (SIMBA), señala que no ha podido ser actualizado, por lo que se tiene un rezago bastante importante por problemas técnicos; comenta que la Dirección General de Tecnología de la Información, responsable de ello, ha informado que solamente podrá actualizar las cifras a partir del mes de junio del presente año, y que por esto se presentó la misma carpeta de la sesión anterior.-----

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien comenta que la razón de poner a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el tema de la muerte materna, se debe a que es una preocupación nacional que tiene que ver directamente con quizá el único de los indicadores de los objetivos del milenio que se tienen que cumplir desde el punto de vista de la salud, ya que si bien la tendencia que se tiene es descendente, en los últimos años no ha dejado de ser una preocupación muy importante, por la tragedia que representa.-----

Se otorga el uso de la voz al Dr. Isidro Ávila Martínez, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, quien pregunta cuántas muertes maternas han ocurrido en lo que va del año.-----

Se concede el uso de la voz al Dr. Jesús Jaramillo Rodríguez, Coordinador de Evaluación de la Dirección General de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien contesta la interrogante del representante de la Secretaría de Salud Federal, mencionando que hasta el 06 de junio del año que transcurre, se han suscitado 15 defunciones maternas en toda la población, que por sector, se dieron dos defunciones de mujeres con seguridad social, y el resto, mujeres sin seguridad social.-----

A continuación hace uso de la voz el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien externa a los miembros de la Junta de Gobierno que valdría la pena establecer el compromiso de que en la próxima sesión se les presente lo que son las tendencias de muertes maternas por institución, así como las probabilidades asociadas, ya que considera que es importante mencionarlo y que se pueda definir lo que es la parte que está relacionada con la hemorragia obstétrica, para así estar en posibilidad de hacer una identificación de en dónde participa el sector salud, ya que menciona que es muy importante reconocer que la muerte materna tiene una gran oportunidad de mejora en los contextos de la sociedad, de los usuarios, de las familias y de las instituciones, y por esto, pone a consideración como punto de acuerdo, que en la próxima sesión, la Dirección General de Planeación haga una presentación respecto al análisis del comportamiento de la muerte materna durante los años 2017 y 2018.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:-----

-----Acuerdo número 001/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad que en la próxima sesión la Dirección General de Planeación presente un análisis y un planteamiento detallado relacionado con la muerte materna de los años 2016 y 2017.-----

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 8, del orden del día, relativo a la "Extensión del Seguro de Vida Institucional al personal estatal, eventual de los diferentes programas y financiamiento, regularizados y formalizados Seguro Popular y regularizados y formalizados del Ramo 33", para lo cual se otorga la palabra al L.R.H. Arturo Morones Vargas, Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que el seguro de vida institucional tiene su sustento en el artículo 30, fracción I, del "Acuerdo Mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Mayo de 2016; comenta que el seguro de vida institucional cubre a los servidores públicos con plaza de origen federal por los riesgos de fallecimiento, incapacidad total o invalidez, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y que por equidad laboral, también se otorga a los trabajadores eventuales. El L.R.H. Arturo Morones Vargas manifiesta que se estaba en el

procedimiento de la autorización de dicho seguro de vida, que pero ya fue concluido y que se está teniendo una cobertura de 9,876 trabajadores, expresa que en la contratación se tuvo un ahorro, comparándolo con el año anterior, de 260 mil pesos, y que se contrató con Seguros Sura, y que este tipo de seguro es para el trabajador activo, el cual es otorgado en caso de invalidez parcial o total fallecimiento, siendo asegurados por 40 meses de sueldo base de cotización salarial, con una retroactividad desde el mes de enero.-----

A continuación hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien señala que la intención del tema, es informar a la Junta de Gobierno que el seguro de vida ha sido adjudicado, para proteger a los trabajadores de los diferentes accidentes que se relacionan con sus actividades laborales, incluyendo aquellos trabajadores que con motivo de las mismas actividades pudieron haber tenido siniestros a partir del primero de enero del presente año.-----

Hace uso de la palabra la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien pregunta si el tema es solo de carácter informativo.-----

Se otorga la palabra al L.R.H. Arturo Morones Vargas, Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien contesta la pregunta de la representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, diciendo que es de carácter informativo y que lo que se quiere es solicitar la continuidad de la prestación del seguro de vida institucional para eventuales, mismo que ya fue procesado y contratado.-----

Se concede el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien expresa que la confusión se genera por la razón de que si ya fue adjudicado, si ya se llevó a cabo el proceso administrativo interno, y ya se agotaron los procesos de acuerdo a la ley, entonces es ocioso que se someta a autorización, la continuidad de la prestación del servicio.-----

Se otorga la palabra al L.R.H. Arturo Morones Vargas, Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que es un tema de transparentar las cosas y que los miembros de los Junta de Gobierno estén bien enterados que el seguro de vida en su momento fue presentado para la autorización y solicitarles que siga la continuidad de la contratación.-----

Se otorga la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien comenta que este tipo de seguros se encuentran regulados en las Condiciones Generales de Trabajo, por lo cual es obligatorio con respecto a los trabajadores de base, regularizados, formalizados, etc., que sin embargo, las Condiciones Generales de Trabajo no regulan el carácter del personal eventual, y que no obstante esto, durante años se ha estado llevando a cabo la contratación por equidad laboral, refiere que se hizo una revisión a este tipo de contrataciones y se había informado, presentado y solicitado la autorización a la Junta de Gobierno. La L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela expresa que se consideró conveniente someterlo a consideración, en lo correspondiente a los trabajadores eventuales o supernumerarios, por la cuestión de la equidad laboral.-----

Se otorga el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien expresa que entiende que se está hablando de dos rubros distintos, que sería el personal de base que está regularizado, y el personal eventual o de características distintas, que lo único es que si esa prestación se estaba otorgando de manera cotidiana a los trabajadores que son de carácter eventual, la sugerencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), es que si ya se venía prestando se regularice en el Contrato Colectivo de Trabajo o en el reglamento, ya que manifiesta, parecería que el órgano de gobierno está autorizando una nueva prestación, aun cuando ya se está prestando, lo que la ley prohíbe, por lo que para evitar esta confusión, solicita por parte de la SEPAF que se regularice en la normatividad interna, en los reglamentos o en las Condiciones Generales de Trabajo.-----

Se otorga la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que las Condiciones Generales de Trabajo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

rigen para los trabajadores de base, sin embargo, existen unos lineamientos desde 2007, los cuales la Dirección de Recursos Humanos tiene en proceso de actualización precisamente para este tipo de cosas, comenta que considerando que se ha venido prestando durante varios años, se constituyó en una obligación laboral, y que con el ánimo de otorgarle transparencia se informa al máximo órgano de gobierno del organismo.-----

A continuación hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien comenta que la intención de llevar a cabo la presentación del tema, es la de cumplir con un compromiso previo, y que el punto de acuerdo que se pondría a consideración, es que la Junta de Gobierno se da por enterada de que el proceso de extensión de seguro de vida ha sido cumplimentado, incluyendo a los trabajadores eventuales, en cumplimiento a los diferentes derechos laborales.-----

Se concede el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien manifiesta que le me parece muy importante que también se establezca que no se tiene objeción, pues ahora con las nuevas leyes de responsabilidad profesional, es mejor que el organismo esté cubierto de cualquier tragedia que pudiera suscitarse, ajeno o propio de sus trabajadores, pero que esté debidamente cubierto, y que por parte de la SEPAF, la atenta petición es que se actualice normativa interna.-----

Se otorga la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien comenta que la contratación del seguro de los trabajadores de base fue realizada a través de la adhesión a la licitación nacional de la Secretaría de Salud Federal, y que en este caso, la contratación correspondiente al seguro de vida se realizó por el organismo, con base en lo ya mencionado; manifiesta que de igual forma, el seguro de responsabilidad profesional es con las mismas características de los de base, el cual se encuentra regulado en las Condiciones Generales de Trabajo, y que se les ha venido otorgando a los médicos, paramédicos, enfermeras y odontólogos, eventuales o supernumerarios, y lo que se está sometiendo es para efectos de darle transparencia.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:-----

Acuerdo Número 002/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad continuar otorgando el seguro institucional y de responsabilidad profesional por equidad laboral a los trabajadores supernumerarios, asimismo, que esta Junta de Gobierno se da por enterada de que estos seguros han sido cumplimentados incluyendo a los trabajadores eventuales en cumplimiento a los diferentes derechos laborales.-----

En desahogo del punto 9, del orden del día, referente a la "Comprobación FASSA 2017", se concede el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que como consecuencia de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con respecto al recurso del FASSA, se observó un monto por reintegrar de \$1'280,246.77, explica que esto se debió a una deficiencia en ciertos procesos, que conllevaron pedidos-contratos que se efectuaron en el 2017, los cuales fueron detectados en el acta de entrega-recepción de la Dirección de Recursos Materiales en enero de 2018, y que una vez consultados los procedimientos a seguir ante la Contraloría Interna del organismo, se estuvo en condiciones de formalizar los pedidos y realizar los pagos el 24 de abril de 2018, fuera del plazo establecido para el reintegro de recursos a la TESOFE, comenta que se levantaron las actas de hechos correspondientes, mismas que se turnaron al Órgano Interno de Control para la determinación de la responsabilidad que en su caso proceda. La L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, concluye su intervención solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno su autorización para que la Dirección General de Planeación radique recurso de ingresos propios (Cuotas de Recuperación) para cubrir las observaciones de la auditoría.-----

A continuación hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien menciona que reconociendo que hubo tardanza administrativa en el ejercicio del recurso y que se tiene la obligación de reintegrarlo, es que se solicita la autorización para reintegrarlo con recursos propios, aclara que

la observación se hizo llegar a la Contraloría, con la finalidad de que esta realice los procedimientos correspondientes y en su caso determine las responsabilidades a que haya lugar.

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:

-----Acuerdo Número 003/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad la asignación de recursos para realizar el reintegro de \$1'280,246.77, derivado de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación al recurso del ramo FASSA ejercicio 2017.

Acto seguido se pasó a desahogar el punto 10, del orden del día, relativo al "Actualización al Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2018", para lo cual se concede la palabra al L.C.P. José Gabriel Martínez Martínez, Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien solicita a los miembros de la Junta de Gobierno autoricen la modificación al Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2018, presentado en el mes de septiembre del 2017, menciona que la solicitud deriva de que el referido programa se elaboró con base en los números que entonces se tenían en el anteproyecto del programa de presupuesto de egresos para el presente ejercicio, por lo que una vez que ya tienen las cifras definitivas del presupuesto de egresos es necesario hacer las modificaciones correspondientes. El L.C.P. José Gabriel Martínez Martínez expresa que la solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 6° del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que el Programa Anual de Adquisiciones para el 2018, de ser aprobado, quedaría en los términos siguientes:

Programa Anual de Adquisiciones 2018 del Ejercicio 2018

Partida	Descripción de la partida presupuestal	ASE	Ramo 33 (FASSA)	Estatal	Cuotas de Recuperación	Seguro Popular	Ramo 12
21101	Materiales y útiles de oficina		\$ 17,064,096.17	\$ 35,649,311.01	\$ -	\$ 289,487.62	\$ 2,384,508.27
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 4,963,218.78	\$ 838,712.69	\$ -	\$ -	\$ 836,858.71
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		\$ 4,123,523.36	\$ 937,929.99	\$ -	\$ 200,278.11	\$ 113,000.00
21501	Materiales de apoyo informativo		\$ 284,318.60	\$ 81,298.96	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
21601	Materiales de limpieza		\$ 16,464,376.71	\$ 8,277,561.35	\$ -	\$ 197,551.20	\$ 266,985.48
21701	Materiales y suministros para planteles educativos		\$ 16,723.80	\$ 96.90	\$ -	\$ -	\$ 16,760.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras		\$ 16,638,050.66	\$ 15,335,680.38	\$ -	\$ -	\$ 10,850.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		\$ 79,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 1,863,606.36	\$ 1,090,105.18	\$ -	\$ 98,775.60	\$ 30,000.00
22108	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias		\$ 226,490.00	\$ 5,683.63	\$ -	\$ 158,040.96	\$ -
22301	Utensilios para el servicio de alimentación		\$ 310,929.00	\$ 180,997.60	\$ -	\$ -	\$ -
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		\$ 195,422.00	\$ 1,083.04	\$ -	\$ -	\$ -
24101	Productos minerales no metálicos		\$ 552,173.64	\$ 20,898.00	\$ -	\$ -	\$ -
26101	Productos químicos básicos		\$ 377,935.92	\$ 59,241.32	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 65,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes		\$ 49,209,843.00	\$ 858,788.00	\$ -	\$ -	\$ -
25301	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 72,625,938.96	\$ 88,321,302.78	\$ -	\$ 410,082,027.42	\$ 311,588.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		\$ 46,800,000.00	\$ 38,900,000.00	\$ -	\$ 25,000,000.00	\$ 868,732.28
25501	Materiales, Accesorios y suministros de laboratorio		\$ 19,307,504.64	\$ 1,184,075.65	\$ -	\$ 845,425.96	\$ 5,004,068.74
25901	Otros productos químicos		\$ 201,782.19	\$ 163,335.07	\$ -	\$ 263,979.80	\$ -

Partida	Descripción de la partida presupuestal	ASE	Ramo 33 (FASSA)	Estatal	Cuotas de Recuperación	Seguro Popular	Ramo 12
27101	Vestuario y uniformas	\$ 23,000,000.00	\$ 19,867,361.22	\$ 635,189.77	\$ -	\$ 610,387.96	\$ 3,571,473.00
27201	Prendas de protección personal		\$ 706,403.62	\$ 141,376.80	\$ -	\$ -	\$ 674,478.00
27301	Artículos deportivos		\$ 4,189.20	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
27401	Productos textiles		\$ 1,198,098.26	\$ 125,227.80	\$ -	\$ -	\$ -
27501	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		\$ 4,240,869.52	\$ 2,109,440.33	\$ -	\$ -	\$ -
29101	Herramientas menores		\$ 996,922.73	\$ 474,453.45	\$ -	\$ 28,221.60	\$ 533,301.33
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		\$ 1,471,873.62	\$ 314,930.23	\$ -	\$ -	\$ -
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$ 350,462.00	\$ 76,422.68	\$ -	\$ -	\$ -
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo		\$ 1,448,834.36	\$ 143,562.16	\$ -	\$ 179,712.83	\$ -
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$ 2,627,873.20	\$ 1,078,141.14	\$ -	\$ -	\$ -
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$ 8,277,072.92	\$ 1,106,967.18	\$ -	\$ 389,543.18	\$ 2,073,049.84
29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		\$ 902,644.21	\$ 79,489.83	\$ -	\$ -	\$ -
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		\$ 344,277.71	\$ 57,934.20	\$ -	\$ -	\$ -
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales		\$ 469,857.78	\$ 260,584.08	\$ -	\$ 850,000.00	\$ 75,881.00
31901	Servicios integrales de telecomunicación		\$ 975,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31902	Contratación de otros servicios		\$ 580,157.20	\$ 136,416.92	\$ -	\$ 343,800.00	\$ -
32701	Patentes, regalías y otros		\$ 48,432.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,611,432.22
33104	Otras asesorías para la operación de programas		\$ 1,566,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,000.00

Partida	Descripción de la partida presupuestal	ASE	Ramo 33 (FASSA)	Estatal	Cuotas de Recuperación	Seguro Popular	Ramo 12
33301	Servicios de informática		\$ 616,095.23	\$ 76,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,016,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos		\$ 3,655,954.01	\$ 145,540.00	\$ -	\$ -	\$ 3,856,318.00
33501	Estudios e investigaciones		\$ 1,209,886.00	\$ 9,421,499.00	\$ -	\$ -	\$ -
33602	Otros servicios comerciales		\$ 1,865,250.91	\$ 309,256.32	\$ -	\$ -	\$ -
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ 15,000,000.00	\$ 4,648,264.95	\$ 512,386.46	\$ -	\$ -	\$ 245,074.18
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades		\$ 1,428,686.77	\$ 454,570.84	\$ -	\$ 5,278,480.25	\$ 7,106,863.92
33801	Servicios de vigilancia	\$ 94,506,826.12	\$ 5,899,242.20	\$ 19,920,004.52	\$ -	\$ 2,603,897.83	\$ -
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 2,600,000.00	\$ 162,044,634.49	\$ 11,047,193.67	\$ -	\$ 425,929,810.67	\$ 24,562,198.93
33903	Servicios integrales		\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 325,266.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 110,527,149.74	\$ 10,128,395.34	\$ 3,385,134.92	\$ -	\$ 685,064.00	\$ -
35901	Servicios de jardinería y fumigación		\$ 4,389,273.44	\$ 1,893,145.25	\$ -	\$ -	\$ -
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		\$ 2,814,527.71	\$ 957,688.00	\$ -	\$ 4,185,925.00	\$ 187,000.00
36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios		\$ -	\$ 2,145.00	\$ -	\$ -	\$ -
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales		\$ 14,702.66	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
38201	Gastos de orden social		\$ 626,608.18	\$ 1,035,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
38901	Congresos y convenciones		\$ 1,460,941.64	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 345,600.00	\$ 20,853,149.75
61101	Mobiliario		\$ 1,089,121.00	\$ 167,000.00	\$ -	\$ 63,998.80	\$ 2,240,349.21
61301	Bienes artísticos y culturales		\$ 3,510.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61601	Bienes informáticos		\$ 3,037,585.25	\$ 427,237.76	\$ 61,305.50	\$ -	\$ 4,466,351.60

Partida	Descripción de la partida presupuestal	ASE	Ramo 33 (FASSA)	Estatal	Cuotas de Recuperación	Seguro Popular	Ramo 12
51901	Equipo de administración		\$ 437,346.00	\$ 277,380.00	\$ -	\$ 1,651,713.00	\$ 100,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales		\$ 50,000.00	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -	\$ 174,256.06
52201	Aparatos deportivos		\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
52301	Cámaras fotográficas y de vídeo		\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 23,109,685.00	\$ 1,963,681.96	\$ 4,089,539.78	\$ -	\$ 1,496,251.84	\$ 9,313,524.49
53201	Instrumental médico y de laboratorio		\$ 1,795.30	\$ 439,316.00	\$ -	\$ 346,248.67	\$ 339,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos		\$ -	\$ 1,268,000.00	\$ -	\$ 30,429,941.80	\$ 1,800,000.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos		\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56101	Maquinaria y equipo agropecuario		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000.00
56201	Maquinaria y equipo industrial		\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones		\$ 115,000.00	\$ 1,044.00	\$ -	\$ -	\$ -
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico		\$ 8,861.24	\$ 74,360.00	\$ -	\$ -	\$ -
56701	Herramientas y máquinas herramienta		\$ 12,000.00	\$ 93,045.10	\$ -	\$ -	\$ -
58902	Otros bienes muebles		\$ 14,290.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 288,000.00
59101	Software		\$ 1,120,000.00	\$ 2,985,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 277,743,663.86	\$ 505,407,024.05	\$ 258,765,889.05	\$ 61,305.50	\$ 912,580,344.09	\$ 100,357,115.01

El L.C.P. José Gabriel Martínez Martínez, expresa que en el caso de obras, también pide se autorice el Programa Anual de estas, explica que no se había solicitado en el ejercicio pasado, porque no se tenía la autorización del recurso, y que esta llegó apenas hace quince días, por lo que solicita a los miembros de la Junta de Gobierno autoricen el Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2018, que presenta a continuación:

Fuente	Núm.	Nombre de la Unidad	Municipio	Tipo de Acción	Etapas	Monto
ESTATAL	1	Laboratorio Regional de Salud Pública	Puerto Vallarta	Sustitución por Obra Nueva	Tercera	\$3,500,000.00
	2	C.S. San Miguel Huaxtitla	Mezquitic	Sustitución por Obra Nueva	Tercera	\$2,000,000.00
	3	C.S. Santa Ana de Guadalupe	Jalostotitlán	Obra Nueva	Segunda	\$5,000,000.00
	4	C.S.S.A. Zacoalco de Torres	Zacoalco de Torres	Ampliación	Segunda	\$4,000,000.00
	5	U.E.A.O.N. San Miguel El Alto	San Miguel El Alto	Ampliación	Segunda	\$4,000,000.00
	6	C.S. Lázaro Cárdenas	Guadalajara	Sustitución por Obra Nueva	Cuarta	\$5,000,000.00
	7	H.C. Ojuelos	Ojuelos de Jalisco	Sustitución por Obra Nueva	Segunda	\$13,500,000.00
	8	Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"	Guadalajara	Rehabilitación	Primera	\$3,000,000.00

Se otorga el uso de la palabra a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien pregunta si el programa anual de adquisiciones que se presenta, implica un cambio en el presupuesto, ya que advierte que hay intercambio de partidas.-----

A continuación se concede el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora de Recursos Materiales, quien contesta la pregunta de la representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, comentando que fue en septiembre del año pasado, cuando se autorizó el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2018, por lo que obviamente de esa fecha a la actual, los recursos han cambiado bastante, por el motivo de que fue una proyección, por lo que ya teniendo la certeza de cada fuente de financiamiento, con base a esto es que se han realizado los ajustes; explica que en cuanto a ajustes de conceptos o de partidas, estos no afectan los montos totales que han sido asignados de acuerdo a cada una de las bolsas, que básicamente lo que se está presentando es una actualización.-----

Hace uso de la palabra la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien refiere que advierte que hay cambios de números, que si esto está dentro de la misma partida entonces no valdría la pena mencionarlo, que está de acuerdo, pero considera conveniente clarificar que esto no implica ninguna modificación al presupuesto aprobado, porque en la sesión pasada los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron el presupuesto, y que por eso le llamó la atención si se estaba modificando el presupuesto, y si no, si valdría la pena clarificarlo en el acta, que no se está realizando una adecuación presupuestal.-----

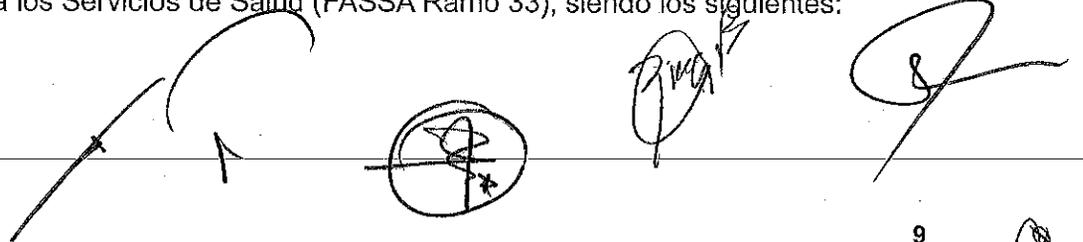
Se concede el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora de Recursos Materiales, quien manifiesta que se le puede dar claridad, especificando que todos los montos presentados están directamente relacionados con las autorizaciones de cada bolsa de recursos, que no es incremento y no hay modificaciones tampoco.-----

Hace uso de la palabra la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien manifiesta que si implicó algún intercambio de partidas, para que no sea objeto posteriormente de alguna observación por parte de cualquier ente, recomienda que se envíe a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, solicitándole la autorización de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; comenta que la Subsecretaría de Finanzas podría autorizar esos intercambios o reasignaciones de partidas si exceden el 10% de la partida de origen, y que los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrían aprobarlo si no exceden dicho porcentaje.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:-----

-----**Acuerdo Número 004/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad** la actualización al Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2018, aclarando que no existe una modificación al presupuesto aprobado por las instancias correspondientes. -----

En desahogo del punto 11, del orden del día, referente al tema "*Utilización de recursos de FASSA para el pago de nómina*", se otorga el uso de la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que en sesiones anteriores se había informado a los miembros de la Junta de Gobierno con relación a las consultas que se realizaron a la Secretaría de Salud Federal para el efecto de hacer uso de las economías provenientes del recurso del FASSA, y cubrir las necesidades que se tienen con las deficiencias presupuestales; comenta que del análisis efectuado en la Dirección de Recursos Humanos, se tiene conocimiento que desde el año 2008, los Servicios de Salud Jalisco pagan nóminas de distintos programas estatales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA Ramo 33), siendo los siguientes:



The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. From left to right, there is a large, sweeping signature, a circular stamp with a star in the center, another signature, and a final signature on the right. The page number '9' is printed at the bottom center, with a small circular mark to its right.

TIPO DE NÓMINA	UNIDAD RESPONSABLE	No. DE CONTRATOS	ANTECEDENTE
TUBERCULOSIS	752	7	2008, Promotores de Salud y Enfermeras en apoyo al programa de Tuberculosis.
ESTADÍGRAFOS Y ESTADÍGRAFOS CASA POR CASA	756	111	Noviembre del 2008. Personal de apoyo en la alimentación de la plataforma nacional de estadísticas en salud.
SICAM	757	14	Noviembre del 2008. Personal de apoyo para la alimentación del sistema de información de cáncer de mama.
EVENTUALES 7Z Y 42	763	257	2010, personal operativo para la administración y operación en Unidades de los SSJ.
CUBRE INCIDENCIAS	765	82	2010, complemento de plantilla en unidades hospitalarias de los SSJ
BRIGADISTAS	710	809	Personal brigadista en apoyo a programas de Rabia, Dengue, Dengue Epidemiológico, Patío Limpio, Vacunación Universal, Planificación Familiar, Cólera, Alacranismo, Chagas y Paludismo
TOTAL		1280	

La L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela concluye su intervención informando a los miembros de la Junta de Gobierno que la cantidad erogada con economías del FASSA Ramo-33, para el pago del personal contratado en las nóminas relacionadas en el recuadro anterior, por el periodo comprendido del 01 de enero, al 15 de mayo del 2018, fue por la cantidad de \$42'689,931.18.--

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 12, del orden del día, relativo a la "Situación con respecto a la comprobación de recursos federales 2016", para lo cual se otorga la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien informa a los miembros de la Junta de Gobierno que al corte de mayo, la comprobación de los recursos federales, tenían el estatus siguiente:

Ejercicio	Entidad Federativa	Presupuesto Autorizado	Monto comprobado	Monto pendiente por comprobar / reintegrar
2016	Jalisco	\$97'944,094.98	\$90'119,590.41	\$7'824,504.57
2017	Jalisco	\$69'417,267.85	\$61'023,503.43	\$8'393,764.42
2018	Jalisco	\$74'033,257.03	\$39,949.99	\$73'993,307.04

La L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, manifiesta que al día de hoy, en la plataforma de AFASPE los ejercicios 2016 y 2017 se encuentran comprobados en su totalidad, lo que significa que ya se cuenta con los certificados que otorgan los encargados de los programas y consecuentemente ya se encuentran cerrados esos ejercicios, y con relación al 2018, señala que la información ha seguido siendo capturada de acuerdo a las fechas establecidas, las cuales son muy específicas de los encargados del programa.-----

A continuación; hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que los años 2016 y 2017 ya están cerrados en ceros, y por lo que respecta al 2018, señala que este está en curso, y por eso todavía se tienen muchos pendientes en cuanto a llevar a cabo el proceso de comprobación.-----

Se continúa con el desahogo el punto 13 del orden del día, referente al tema "Pago a terceros institucionales y no institucionales", para lo cual se otorga el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración, quien presenta un informe detallado respecto a dicho tema, mismo que se contiene en las carpetas entregadas al inicio de la sesión, a los miembros de la Junta de Gobierno.-----

En desahogo del punto 14, del orden del día, referente al tema "Estatus del abasto de medicamentos 2017 y proyección 2018 (Inversión, mecanismos de adquisición y distribución)", se otorga el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien de manera breve, informa que el abasto de medicamentos tiene el estatus siguiente:

Año	Claves Adquiridas de medicamentos	Monto
2013, Noviembre y Diciembre	600	\$ 39'857,584.86
2014	603	\$ 589'867,815.28
2015	413	\$ 629'609,800.89

2016	386	\$ 503'997,136.81
2017	393	\$ 352'874,821.24
Enero-Febrero 2018	337	\$ 61'873,153.77

Acto seguido se pasó a desahogar el punto 15, del orden del día, relativo a los "Autorización para realizar la devolución de la propiedad al municipio de Tepatitlán de Morelos, del inmueble que ocupa el Centro de Salud ubicado en la calle Aldama número 120, en la cabecera de dicho municipio, condicionada a la autorización de las instancias correspondientes de la Federación", para lo cual se concede la palabra a la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez, Directora de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien como antecedente del tema, manifiesta a los miembros de la Junta de Gobierno, que el inmueble que alberga el Centro de Salud en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, ubicado en una plazuela, en la calle Aldama número 120, se encuentra dañado en su estructura, según un dictamen emitido por protección civil, y que por esto se ha recomendado su desalojo; comenta que actualmente ahí se tiene operando el laboratorio de análisis clínicos y el refrigerador para el manejo del biológico regional. La Mtra. Ana Isabel Robles expresa que en su momento la Federación donó la infraestructura construida en ese inmueble al Gobierno del Estado de Jalisco, y que en este sentido, ya se envió una solicitud a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que se pronunciara respecto a algún inconveniente para entregar la posesión al municipio de Tepatitlán, porque este ya regularizó lo que es la propiedad del terreno, y donó al O.P.D. Servicios de Salud dos terrenos en los que además ya construyó dos centros de salud, por lo que se tiene que hacer todo el trámite necesario con la autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de que una vez que se tenga el pronunciamiento de que no existe ningún inconveniente, se pueda entregar al municipio la posesión. De acuerdo con lo expuesto, la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez solicita se autorice, condicionado al pronunciamiento de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que se continúe con los trámites correspondientes.

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien explica que el inmueble del Centro de Salud y el que ocupaba la Región Sanitaria de Tepatitlán de Morelos, fue construido hace aproximadamente 60 años en lo que antes era una plaza pública, y que con el paso del tiempo el gobierno municipal de Tepatitlán ha estado insistiendo en recuperar ese espacio para regresárselo a la sociedad como plaza pública; manifiesta que hubo un dictamen de protección civil en el que se indica que los cimientos están completamente dañados, motivo por el cual actualmente no está siendo usado por el organismo, excepto el área que corresponde a la cámara de frío y al laboratorio clínico, y que todo lo que correspondía a la Región Sanitaria se cambió a otro inmueble rentado, ya que no había condiciones estructurales de seguridad para los trabajadores. El Dr. Alfonso Petersen Farah refiere que en ese contexto, el gobierno municipal de Tepatitlán ha estado insistiendo por dos vías, una directamente al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para que le reintegre el predio, y la otra, al Gobierno Federal para tener recursos para recuperar la plaza pública, comenta que ya hay recurso autorizado por el Congreso de la Unión para que se invierta ahí y que la solicitud ha sido reiterativa por parte del municipio, argumentando que no se utiliza el inmueble, que la propiedad legítima es del municipio y que este lo está reponiendo con oficinas y centros de salud, para que se le pueda reintegrar el espacio. El Dr. Alfonso Petersen Farah concluye su intervención poniendo a consideración de la Junta de Gobierno la solicitud de que se dé por enterada y autorice que se puedan hacer los trámites respectivos ante las instancias correspondientes.

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo Número 005/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad que esta Junta de Gobierno no tiene objeción para realizar la devolución de la propiedad al municipio de Tepatitlán de Morelos, del inmueble que ocupa el Centro de Salud ubicado en la calle Aldama número 120, en la cabecera de dicho municipio, condicionada a la autorización de las instancias correspondientes de la Federación.

En desahogo del punto 16, del orden del día, referente a la "Autorización para otorgar en comodato al Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital de Arandas, Jalisco, así como para que se realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice dicho comodato y que trascienda la actual Administración Pública Estatal, condicionado al pronunciamiento de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de la Dirección, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud en Salud y del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud y previa celebración del Convenio para la prestación de servicios médicos a los afiliados al Seguro Popular", se concede la palabra al Cristóbal Ruiz Gaytán López, Director General de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expone que la construcción del Hospital Comunitario de Arandas se inició en el año 2013, con diferentes fuentes de financiamiento, que al 2018 ya se han invertido 92.1 millones de pesos en su construcción, que de 5 mil metros cuadrados que originalmente estaban previstos construir, subió a 11 mil metros cuadrados, prácticamente el doble; refiere que el hospital aún requiere 17 millones de pesos para terminarlo y de aproximadamente 43 millones de pesos para su equipamiento, además del gasto para su operación, que ascendería en forma anual a aproximadamente a 75 millones de pesos. El Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López comenta que el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco no está en condiciones de financiar el Hospital Comunitario de Arandas, pues como mencionó, aún se requiere de un financiamiento adicional importante por parte del gobierno estatal y del gobierno federal para poderlo operar, señala que existe un interés manifiesto del gobierno estatal y muy particularmente de la comunidad de Arandas, a través de sus autoridades, y que el Dr. Petersen ha recogido esa inquietud para encontrar una solución, ya que es un hospital que está prácticamente terminado, y que está significando un alto costo político y social; expresa que el Dr. Alfonso Petersen Farah ha sostenido pláticas con diferentes autoridades estatales, nacionales y de la seguridad social, y se ha vislumbrado la posibilidad de que el Hospital de Arandas pudiera entrar en el esquema de lo que se ha llamado por la Federación, como "universalización de servicios", lo que quiere decir que se tendría que operar vía el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual ha manifestado interés en el tema, con posibilidades de terminar económicamente el hospital, comenta que se ha ratificado por la propia Delegación del IMSS la posibilidad de equiparlo y de poner la nómina, que inclusive se ha manifestado la posibilidad por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, de incrementar el número de camas de 18 a 30 y operarlo en conjunto. El Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López manifiesta que el punto está, en que las fuentes de financiamiento han provenido de diferentes vías, que hubo una vía inicial por cerca de 58 millones de pesos, de cuota social y de aportación solidaria federal, lo cual tiene un componente, como su nombre lo indica, de carácter federal, y el resto fue de origen estatal, es decir, presupuesto estatal que fue asignado en su momento en diferentes emisiones, para llegar a las condiciones en que ahora se encuentra el hospital; comenta que el municipio de Arandas actualmente tiene más de 80 mil habitantes, que solo la seguridad social ha crecido dramáticamente, de un veintitantos por ciento que tenía en el 2013, al 40.5% de la población asegurada en este momento, lo que significa que hay un porcentaje muy elevado con seguridad social y que esta sigue creciendo, porque Arandas es un punto de desarrollo, un punto estratégico. El Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López concluye su intervención, expresando que se está proponiendo otorgar en comodato el Hospital Comunitario de Arandas al Instituto Mexicano del Seguro Social, pero que se tendría que tener el compromiso de que se debe atender ambos tipos de aseguramiento, esto es, por la seguridad social y por seguro popular, ya que las condiciones de inversión así lo exigen; manifiesta que hay voluntad, de todas las partes, sólo que son procesos jurídico-administrativos complicados.

A continuación se otorga el uso de la voz a la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez, Directora de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien señala que lo que se pide a los miembros de la Junta de Gobierno, es su autorización para que el Director General del Organismo, pueda hacer todas las gestiones necesarias ante las instancias federales y estatales correspondientes, para que en el caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social acepte las

condiciones, se solicite al H. Congreso del Estado que autorice el comodato, ya que la vigencia de este trascendería la actual administración pública estatal.-----

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien comenta que se ha venido trabajando con la Secretaría de Salud Federal, particularmente con la Subsecretaría de Integración y Desarrollo, directamente con el Subsecretario para ver el tema, manifiesta que lo que se está buscando es darle seguimiento a la política sanitaria respecto a la universalidad de los servicios de salud, aprovechar la infraestructura que ya se tiene, en una población que tiene principalmente seguridad social, pero buscando en todo momento salvaguardar los derechos de los beneficiarios del Seguro Popular para poder atender ese tipo de necesidades. El Dr. Alfonso Petersen Farah señala que el punto de acuerdo que se solicita a la Junta de Gobierno, es que dé su visto bueno para a su vez solicitar al H. Congreso del Estado que permita llevar a cabo el proceso necesario para entregar en comodato el Hospital de Arandas al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que este lo opere, condicionado a la atención de los beneficiarios del Seguro Popular bajo el esquema de la universalización de los servicios de salud.-----

Se otorga la palabra al Dr. Isidro Ávila Martínez, representante de la Secretaría de Salud Federal quien manifiesta que le parece que es una gran oportunidad para que Jalisco aporte, que pero debe hacerse un análisis profundo, porque implica cuestiones legales y de voluntad política, que el tema se oye muy bien, que pero la cuestión de la normativa va a ser el principal obstáculo para que se lleve adelante, además de las diferentes fuentes de financiamiento, con diferente manejo de cada una de esas fuentes de financiamiento, y por otro lado, expresa que se le hace un poco cuesta arriba que el IMSS vaya a decir que sí atiende gratuitamente a las personas afiliadas al Seguro Popular, además de que si la instalación es acreditada para atender a pacientes del Seguro Popular, el IMSS también buscará recibir el beneficio de la atención de los afiliados. El Dr. Isidro Ávila Martínez expresa que no está fácil, que pero si se logra, sería un hito histórico, sin embargo, considera que desafortunadamente los tiempos están encima y no se va a poder lograr, asimismo, señala que él cree que el punto de acuerdo no sería que la Junta de Gobierno autorizara otorgarlo en comodato, que lo que él está entendiendo es que apenas se van a iniciar las gestiones ante el H. Congreso del Estado para ver cómo se le hace y luego poder otorgarlo en comodato, pues todavía no se está en posibilidades de hacerlo, sino de iniciar los trámites y que estén alineadas todas las cosas para poderlo otorgar en comodato, y que será entonces cuando la Junta de Gobierno podría tomar esa decisión.-----

A continuación, hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que ya se lleva mucho tiempo trabajando en el tema, tanto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, como con la Secretaría de Salud Federal, y que está muy avanzado, que lo que se ha estado considerando es que el comodato se autorice bajo los lineamientos que establece el IMSS, ya que no tendría ningún caso que se celebre el comodato y que no se cumpla con las condiciones que pide el IMSS. El Dr. Alfonso Petersen Farah expresa que una vez que la Junta de Gobierno lo autorice se concluiría el documento y se haría llegar al Subsecretario Meljem, quien tiene una junta programada para la próxima semana para tratar este tema con el Jefe de Prestaciones Médicas para darle continuidad, menciona que este tema incluso, ya tuvo la oportunidad de tratarlo personalmente con el Director General del IMSS para poder avanzar en ese sentido.-----

Se otorga el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien comenta que es dejarlo lo más holgado para quienes van a iniciar la gestión, pues considera que probablemente no nada más se requiera la firma de un comodato, sino de algunos otros convenios que a partir esa obligación se tendrían que ir suscribiendo, manifiesta que por parte de la SEPAF no se tiene ningún inconveniente.-----

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien aclara que el punto de acuerdo sería la autorización a efecto de iniciar la gestión para otorgar en comodato al Instituto Mexicano del

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and a signature on the right.

Seguro Social el Hospital de Arandas, Jalisco, así como para que se realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice dicho comodato y que trascienda la actual administración pública.

Se concede el uso de la voz al Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, quien expresa que se une a la preocupación del Dr. Isidro Ávila Martínez, ya que el Hospital Comunitario de Arandas recibió 58 millones de la cuota social, lo que lo obliga a prestarle servicios a los afiliados al Seguro Popular, al fortalecimiento de los servicios de salud; señala que le preocupa, no obstante que se hace mención de que se busca celebrar un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que no implique solo la atención, la consulta, sino la atención integral, incluyendo medicamentos, y que administrativamente va a ser muy complicado que el IMSS se desprenda de sus recursos, de medicamentos, para otorgárselos a los afiliados del Seguro Popular. El Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, menciona que tiene que dejarse bien puntualizado en qué consiste el convenio para que la atención sea integral a los pacientes, porque el Seguro Popular no podría contratar a ese hospital para que otorgue servicios a sus afiliados, primero, porque tendría que estar acreditado para otorgarlos, y segundo, porque ya tiene en Arandas un hospital pequeño que está otorgando los servicios, y entonces se estaría duplicando los servicios en ese municipio.

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que le sorprende un poco el comentario ya que el Seguro Popular es el principal promotor de las estrategias que van enfocadas fundamentalmente a la universalización de los servicios de salud, y afirma que se cuidará ese aspecto.

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:

-----Acuerdo Número 006/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad para que el Director General del organismo realice las gestiones necesarias para otorgar en comodato al Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital Comunitario de Arandas, Jalisco, así como para que se realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, para que este autorice dicho comodato y que trascienda la actual Administración Pública Estatal, condicionado a la Secretaría de Salud Federal, de la Secretaría de la Planeación, Administración y Finanzas, así como condicionado al pronunciamiento de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y del O. P. D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud y previa celebración del Convenio para la prestación de servicios médicos a los afiliados al Seguro Popular con precios del CAUSES.

Se continúa con el desahogo del punto 17 del orden del día, referente a la "Autorización para otorgar poder para actos de administración, pleitos y cobranzas y representación en materia laboral a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, a los CC. Lic. J. Félix Vargas Rivera y/o Lic. Miguel Moreno Sandoval y/o Martha Patricia Cuéllar Ortiz y/o Christian Nicolás Orozco Carrillo", para lo cual hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien solicita a los miembros de la Junta de Gobierno otorguen dicha autorización.

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:

-----Acuerdo Número 007/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad otorgar poder para actos de administración, pleitos y cobranzas y representación en materia laboral a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídico del O. P. D: Servicios de Salud Jalisco, a los CC. Lic. J. Félix Vargas Rivera y/o Miguel Moreno Sandoval y/o Martha Patricia Cuéllar Ortiz, Jorge Vázquez Neri y/o Christian Nicolás Orozco Carrillo.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 18, del orden del día, relativo a la "Autorización para revocar los poderes otorgados para actos de administración, pleitos y cobranzas en materia laboral al Lic. Juan Fernando Félix Camacho y a la C. Monserrat Guadalupe García Ávalos", y haciendo uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah,

Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno otorguen dicha autorización.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:-----

-----**Acuerdo Número 008/2018/ORD LXXXV.-** se **aprueba por unanimidad** revocar los poderes otorgados para actos de administración, pleitos y cobranzas en material laboral al Lic. Juan Fernando Félix Camacho y a la C. Monserrat Guadalupe García Ávalos.-----

A continuación se procedió a desahogar el punto 19, del orden del día, relativo a Asuntos Varios, para lo cual se concede el uso de la palabra al Dr. José de Jesús Becerra Soto, Director de Descentralización y Proyectos Estratégicos, quien presenta los temas referentes a la "Solicitud para efectuar el reordenamiento e inclusión de la Unidad de Transparencia en el Organigrama del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, mediante la adecuación estructural de la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos" y la "Solicitud de cambio de nombre de la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos a Dirección de Descentralización y Unidad de Transparencia", exponiendo que la idea muy acertada del C. Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, es efectuar un reordenamiento; señala que hoy en día el organismo cuenta con cuatro direcciones generales: Administración, Planeación, Regiones Sanitarias y Hospitales, y Salud Pública, y cuatro más de "staff": Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, Contraloría Interna, y Descentralización y Proyectos Estratégicos, y que es el caso, que en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de abril de 2013, se autorizó la creación de la Unidad de Transparencia en cumplimiento a la ley de la materia; el Dr. José de Jesús Becerra Soto comenta que antes de esto, la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos a través de su Departamento de Fortalecimiento a la Descentralización, daba la información correspondiente a los peticionarios, y que no obstante haber contado con esta autorización, lamentablemente no se efectuaron los trámites correspondientes para la modificación del organigrama y el reordenamiento de dicha dirección, por lo que la petición que presenta a los miembros de la Junta de Gobierno es, primero, que se autorice el cambio de nombre, esto es, que la "Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos", pase a ser "Descentralización y Unidad de Transparencia", adecuando que el Departamento de Transparencia, sea uno de sus departamentos y el otro se mantenga en la propia "Dirección de Descentralización y Unidad de Transparencia", con lo que se continuaría con lo autorizado ya en 2013, en el sentido de no hacer modificación alguna al Capítulo 1000, no hacer contrataciones, continuar con los recursos propios de la dependencia y dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y segundo, que se instruya a la Dirección General de Planeación, a través de su Departamento de Organización y Métodos, para que se lleven a cabo los cambios y la reestructuración, tanto en el organigrama, como en los manuales de organización correspondientes y que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna realicen los trámites de su competencia.-----

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que la intención es aprovechar el potencial que se tiene con las áreas ya creadas, para poder fortalecer los servicios complementarios y cumplir de esta manera con la ley en el tema de la transparencia.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó los acuerdos siguientes:-----

-----**Acuerdo Número 009/2018/ORD LXXXV.-** se **aprueba por unanimidad** efectuar el reordenamiento e inclusión de la Unidad de Transparencia en el Organigrama del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, mediante la adecuación estructural de la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos.-----

-----**Acuerdo Número 010/2018/ORD LXXXV.-** se **aprueba por unanimidad** el cambio de nombre de la "Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos" a "Dirección de Descentralización y Unidad de Transparencia".-----

Siguiendo con el desahogo de Asuntos Varios, hace uso de la palabra al Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien en relación al tema "Solicitud de Acuerdo para la Transparencia de Recursos", manifiesta

que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco establece que hay unos montos autorizados por los CC. Diputados para apoyar a dos instituciones, que son el Hospital Civil de Zapopan y la Cruz Roja Mexicana, expresa que en el caso de la Cruz Roja Mexicana, la aportación se da porque los beneficiarios del uso de automóvil al momento de hacer su refrendo aportan una cantidad para dicha institución y que de acuerdo con la ley este recurso llega al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y este tiene que transferirlos a las instituciones referidas, por tal razón, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno autoricen celebrar los convenios necesarios para cumplir lo que establece la propia ley de presupuesto.---

Con base en lo expuesto, la Junta de Gobierno tomó el acuerdo siguiente:-----

-----Acuerdo Número 011/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos al Hospital Civil de Zapopan y la Cruz Roja Delegación Jalisco, conforme a los montos publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 28 de diciembre del 2017; cantidades asignadas en forma directa por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-----

Continuando con el desahogo de Asuntos Varios, se concede la palabra al Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López, Director General de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien presenta el tema relativo a la "Propuesta de Actualización del Organigrama de Servicios de Salud Jalisco", menciona que hay una serie de cambios que se han venido dando y que sin embargo, el organigrama estructural del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco no se ha actualizado, que se tienen situaciones como el REPSS, que ya es un Organismo Público Descentralizado, y la COPRISJAL, que es un desconcentrado de la Secretaría de Salud, y en el organigrama del O.P.D. Servicios de Salud, aún se tienen como direcciones generales, lo que ya fue observado por la Contraloría. El Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López comenta que al momento de la entrega recepción con motivo del término de sexenio, no se puede estar entregando una institución con un organigrama no actualizado, por lo que propone que se inicie la actualización y que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se presente el proyecto.-----

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que la intención es presentar la propuesta a los miembros de la Junta de Gobierno, que la modificación se les van a hacer llegar, y que será presentada para su aprobación en la próxima Junta de Gobierno, expresa que mientras tanto se realizarán las gestiones ante las áreas correspondientes a efecto de tener el visto bueno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, aclara que no se están incrementando plazas, y que la intención es nada más informar.-----

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno, tomó el acuerdo siguiente:-----

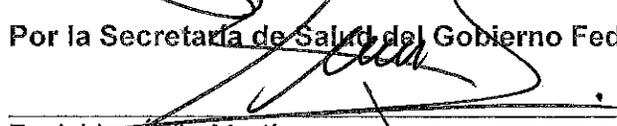
-----Acuerdo Número 012/2018/ORD LXXXV.- se aprueba por unanimidad actualizar el Organigrama de Servicios de Salud Jalisco.-----

Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión el día de su inicio, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, instrumentándose la presente acta, que se suscribe al margen y al calce para su legal constancia.-----

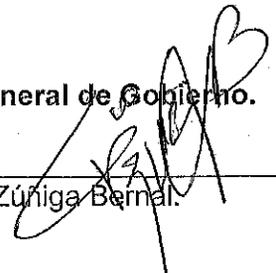
Por el Gobernador Constitucional del Estado.


Dr. Alfonso Petersen Farah.

Por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.


Dr. Isidro Avila Martínez.

Por la Secretaría General de Gobierno.



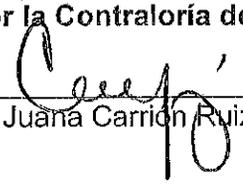
Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal.

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



Lic. Martha Lorena Benavides Castillo.

Por la Contraloría del Estado.



C. Juana Carrion Ruiz.

**Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Secretaría de Salud.**



Dr. Gilberto Flores Elizalde.

Esta página corresponde a las firmas de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, efectuada el día 08-ocho de junio de 2018-dos mil dieciocho.



